



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

### PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal titular del Área de Gobierno de Desarrollo Económico y Empleo.

### VOCALES

D<sup>a</sup> EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Concejal Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup>. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, en funciones de vocal Asesoría Jurídica.

### VOCAL-SECRETARIO

D. ANTONIO JAVIER RODRÍGUEZ GAUYAC, Técnico del Servicio de Contratación.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas doce minutos del día **dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de febrero de 2018.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

#### 1.- RATIFICACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Antes de entrar a conocer el expediente objeto de la presente sesión, por unanimidad de los/as asistentes se ratifica la urgencia de la misma.

2.- ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACION OBTENIDA EN CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES A (Proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA “URBANIZACIÓN VIAL INTERIOR PABELLONES DE LA ANTIGUA ESCUELA DE GIMNASIA”.

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de Octubre de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO TÉCNICO DE URBANISMO.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 169.576,88 €

**Valor estimado del contrato:** 140.146,18€ €

**TIPO DE LICITACIÓN:** a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRES (3) meses.

**CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** no

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 24 de Octubre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** Hasta el 13 de noviembre de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2).

**APERTURA DE SOBRES B:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 14 de Noviembre de 2018.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres A, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato de prestación del servicio referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN FINAL				
Nº de PLICA	Licitador	PUNTOS		
		Criterio 4 (Estudio proyecto)	Criterio 5 (Cronograma)	Puntos obtenidos
1	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	12,75	8,50	21,25
2	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	12,75	8,50	21,25

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura del sobre A, de propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios

HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B87C0D0  
 F6F90FC0C8A72893E0084A9366697ED0C1C659B45  
 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFE963DD15F9  
 FECHA DE FIRMA: 26/11/2018  
 27/11/2018  
 05/12/2018  
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio  
 Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
 Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica  
 NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
 José Pablo Sabrido Fernández  
 Teodoro García Pérez  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C20EB8E6CBF716AC4CBB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (principal, sin IVA)	AUMENTO DE PLAZO DE GARANTIA (sobre el mínimo establecido en el pliego)	Compromiso de ejecución de exceso de obras
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	135.421,29	36 meses	No
CONSTRUCCIONES ANTOLIN G <sup>a</sup> LOZOYA	138.926,20	36 meses	SI

A continuación, concluido el acto público, se procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas.

Calculadas las puntuaciones matemáticas y/o automáticas, según la fórmula establecida en el Cuadro de Características del Pliego que rige esta contratación, se comprueban las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en los criterios matemáticos, resultando ser las siguientes:

Licitador	Oferta económica (€)	Aumento plazo (meses)		Compromiso de ejecución: exceso de obras		
		Precio de licitación (€)	Hasta 45 puntos	Aumento ofertado	Hasta 15 puntos	Oferta
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	135.421,29	45,000	36	15	0	0,000
CONSTRUCCIONES ANTOLIN G <sup>a</sup> LOZOYA	138.926,20	43,865	36	15	9,6	14,400

A la vista de lo anterior, la Junta de Contratación acuerda:

**PRIMERO.-** Pedir aclaraciones sobre el informe referente a los criterios matemáticos/automáticos. Y sin perjuicio de lo anterior:

**SEGUNDO.-** CLASIFICAR a los dos (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
 José Pablo Sabrido Fernández  
 Teodoro García Pérez  
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio  
 Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
 Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica  
 FECHA DE FIRMA: 26/11/2018  
 27/11/2018  
 05/12/2018  
 HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0  
 F6F90FC0C8A72893E0054A936697ED0C1C659B45  
 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C20E8E6CBF716AC4CBB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Nº. ORDEN	LICITADOR	Puntuación juicio de valor	Puntuación criterios matemáticos	Puntuación total
1	CONSTRUCCIONES ANTOLIN G <sup>a</sup> LOZOYA, S.A.	21,25	73,265	94,515
2	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	21,25	60,000	81,250

**TERCERO.- PROPONER** como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCÍA LOZOYA, S.A., en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCÍA LOZOYA, S.A., (C.I.F. A45007515)
- **Precio de adjudicación:** 168.100,70 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 138.926,20 €.
  - IVA (21%): 29.174,50 €.
  - Total: 168.100,70 €.
- **Duración del contrato:** Tres (3) meses.
- **Ampliación plazo de garantía:** Hasta el máximo de 36 meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla el compromiso de ejecución de exceso de obra.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A., a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 6.946,31 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 2.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 3.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0  
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45  
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

FECHA DE FIRMA:  
26/11/2018  
27/11/2018  
05/12/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández  
Teodoro García Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC20E8E6CBF716AC4CBB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Seguro de responsabilidad civil.

**3.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO DE SOBRES (Declaración responsable/proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL “PROYECTO DE REFORMA DEL CENTRO CIVICO ASISTENCIAL DE SANTA BÁRBARA EN TOLEDO”.**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de Octubre de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO TÉCNICO DE URBANISMO.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 149.980,66 €

**Valor estimado del contrato:** 123.950,96 €

**TIPO DE LICITACIÓN:** a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CINCO (5) meses.

**CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** no.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 26 de Octubre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** Hasta el 15 de noviembre de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CINCO (5)

Este acto público tiene por objeto proceder, de conformidad con lo que dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a la apertura de las proposiciones para contratar formuladas en plazo, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno, mediante el procedimiento referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente, se ordena la apertura de los sobres, procediendo a dar lectura de las proposiciones presentadas, en las que consta declaración responsable de capacidad para contratar, conforme al Anexo I del PCAP, resultando las siguientes:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (principal, sin IVA)	AUMENTO DE PLAZO DE GARANTIA (sobre el mínimo establecido en el pliego)
1	29900	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN SL	122.587,50 €	24 meses

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
 José Pablo Sabrido Fernández  
 Teodoro García Pérez  
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio  
 Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
 Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica  
 FECHA DE FIRMA: 26/11/2018  
 27/11/2018  
 05/12/2018  
 HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688BB7C0D0  
 F6F90FC0C8A72893E0084A936697ED0C1C659B45  
 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9  
 Verificación: 45071DD0C20E8E6CBF716AC4CBB  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

2	30233	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, SL	107.585,50	24 meses
3	30274	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA SL	117.753,41	24 meses
4	30278	REHABILITALIA OBRAS Y SERVICIOS SL	109.088,29	6 meses
5	30291	SUSTRATAL SL	122.215,65	24 meses

A continuación, concluido el acto público, se procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas.

Calculadas las puntuaciones matemáticas y/o automáticas según la fórmula establecida en el Cuadro de Características que rige esta contratación, se comprueban las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en los criterios matemáticos, resultando ser las siguientes:

Licitador	Oferta económica (€)	Incremento plazo (meses)		
		Precio de licitación (€)	Hasta 90 puntos	Incremento ofertado
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN SL	122.587,50 €	78,986	24	10
INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, SL	107.585,50	90,000	24	10
ALFONSO PEÑA DE LA MORENA SL	117.753,41	82,228	24	10
REHABILITALIA OBRAS Y SERVICIOS SL	109.088,29	88,760	6	2,5
SUSTRATAL SL	122.215,65	79,226	24	10

A la vista de la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios matemáticos/automáticos, la Junta de Contratación Acuerda:

**PRIMERO:** CLASIFICAR a los cinco (5) licitadores admitidos en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, SL	100,00
2	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA SL	92,229
3	REHABILITALIA OBRAS Y SERVICIOS SL	91,260

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0  
F6F90FC0C8A72893E00B4A936667ED0C1C659B45  
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

FECHA DE FIRMA:  
26/11/2018  
27/11/2018  
05/12/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández  
Teodoro García Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C20E8E6CBF716AC4CBB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

4	SUSTRATAL SL	89,226
5	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN SL	88,986

**SEGUNDO.- PROPONER** como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. (C.I.F. B86163375)
- **Precio de adjudicación:** 130.178,46 €.
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 107.585,50 €.
  - IVA (21%): 22.592,96 €.
  - Total: 130.178,46 €.
- **Duración del contrato:** Cinco (5) meses.
- **Ampliación del plazo de garantía:** Veinticuatro (24) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**TERCERO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa está debidamente constituida, y el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias y la Hacienda Local.

**CUARTO.-** REQUERIR al primer clasificado, INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 5.379,28 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 2.- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, en los términos establecidos en el apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP. La clasificación alternativa no es suficiente, puesto que según el ROLECE no abarca todos los subgrupos como requiere el citado apartado.
- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 5.- Seguro de responsabilidad civil.

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0  
F6F90FC0C8A72893E0084A936697ED0C1C659B45  
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

FECHA DE FIRMA:  
26/11/2018  
27/11/2018  
05/12/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sábido Fernández  
Teodoro García Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C20E8E6CBF716AC4CBB



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

A partir de este punto, por ausencia del Presidente, asume la Presidencia su sustituto D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal titular del Área de Gobierno de Desarrollo Económico y Empleo.

**4.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO DE SOBRES (Declaración responsable/proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE "REPARACIÓN DE GOTERAS EN CUBIERTA PLANA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS".**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de Octubre de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** Servicios Técnicos de Urbanismo

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 73.021,69 € IVA incluido.

**Valor estimado del contrato:** 60.348,50 €.

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCION:** 3 meses

**CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** NO

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 26 de Octubre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** Hasta el 15 de noviembre de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** SEIS (6)

Este acto público tiene por objeto proceder, de conformidad con lo que dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a la apertura de las proposiciones para contratar formuladas en plazo, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno, mediante el procedimiento referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente, se ordena la apertura de los sobres, procediendo a dar lectura de las proposiciones presentadas, en las que consta declaración responsable de capacidad para contratar, conforme al Anexo I del PCAP, resultando las siguientes:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (principal, sin IVA)	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTIA (sobre el mínimo establecido en el pliego)
1	29903	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN SL	59.624,32	24 meses
2	30210	CONSTRUCCIONES Y OBRAS RUMAR SL	57.330,00	12 meses
3	30225	CAMARCO CONSTRUCCION Y REHABILITACION SL	59.895,00	6 meses

HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0  
 FECHA DE FIRMA: 26/11/2018  
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio  
 CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR  
 CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA  
 FIRMADO DIGITALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC20EB8E6CBF716AC4CBB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

4	30276	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA SL	53.106,68	24 meses
5	30282	REHABILITALIA OBRAS Y SERVICIOS SL	50.150,73	6 meses
6	30290	SUSTRATAL SL	57.934,56	24 meses

A continuación, concluido el acto público, se procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas.

Calculadas las puntuaciones matemáticas y/o automáticas, según la fórmula establecida en el Cuadro de Características del pliego que rige la contratación, se comprueban las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en los criterios matemáticos, resultando ser las siguientes:

Licitador	Oferta económica (€)	Aumento plazo (meses)		
		Precio de licitación (€)	Hasta 90 puntos	Incremento ofertado
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN SL	59.624,32	75,700	24	10
CONSTRUCCIONES Y OBRAS RUMAR SL	57330,00	78,729	12	5
CAMARCO CONSTRUCCION Y REHABILITACION SL	59.895,00	75,357	6	2,5
ALFONSO PEÑA DE LA MORENA SL	53.106,68	84,990	24	10
REHABILITALIA OBRAS Y SERVICIOS SL	50.150,73	90,000	6	2,5
SUSTRATAL SL	57.934,56	77,908	24	10

Se advierte que se detecta baja temeraria en la oferta presentada por “Rehabilitalia Obras y Servicios, S.L.”.

Finalmente, a la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los seis (6) licitadores admitidos como sigue a continuación:

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
 José Pablo Sabrido Fernández  
 Teodoro García Pérez  
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio  
 Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
 Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica  
 FECHA DE FIRMA: 26/11/2018  
 27/11/2018  
 05/12/2018  
 HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688BB7C0D0  
 F6F90FC0C8A72893E0084A9366697ED0C1C659B45  
 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C20EB8E6CBF716AC4CBB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Nº. ORDEN	LICITADOR	Puntuación total
1	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA SL	94,991
2	REHABILITALIA OBRAS Y SERVICIOS SL	92,500
3	SUSTRATAL SL	87,908
4	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN SL	85,700
5	CONSTRUCCIONES Y OBRAS RUMAR SL	83,730
6	CAMARCO CONSTRUCCION Y REHABILITACION SL	77,858

**SEGUNDO.- PROPONER** como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L., en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L. (C.I.F. B45345212)
- **Precio de adjudicación:** 64.259,08
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 53.106,68 €.
  - IVA (21%): 11.152,40 €.
  - Total: 64.259,08 €.
- **Duración del contrato:** Tres (3) meses.
- **Ampliación del plazo de garantía:** Veinticuatro (24) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**TERCERO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias y la Hacienda Local.

**CUARTO.-** REQUERIR al primer clasificado, ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
 José Pablo Sabrido Fernández  
 Teodoro García Pérez  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC20EB8E6CBF716AC4CBB  
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio  
 Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
 Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica  
 FECHA DE FIRMA: 26/11/2018  
 27/11/2018  
 05/12/2018  
 HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0  
 F6F90FC0C8A72893E0084A936697ED0C1C659B45  
 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
  - 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 2.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.655,33 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 5.- Seguro de responsabilidad civil

**5.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO DE SOBRES (Declaración responsable/proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE "REFORMA DE CUBIERTA DEL PABELLÓN DE SAN LÁZARO EN TOLEDO".**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de Octubre de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** Servicios Técnicos de Urbanismo

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 135.873,04 € IVA incluido.

**Valor estimado del contrato:** 112.291,77 €.

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 5 meses

**CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** NO

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 26 de Octubre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** Hasta el 15 de noviembre de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** SEIS (6)

Este acto público tiene por objeto proceder, de conformidad con lo que dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a la apertura de las proposiciones para contratar formuladas en plazo, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno, mediante el procedimiento referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández  
Teodoro García Pérez

FECHA DE FIRMA:  
26/11/2018  
27/11/2018  
05/12/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0  
F6F90F-C0C8A72893E0054A936657ED0C1C659B45  
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C20E8E6E6CBF716AC4CBB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Por el Sr. Presidente, se ordena la apertura de los sobres, procediendo a dar lectura de las proposiciones presentadas, en las que consta declaración responsable de capacidad para contratar, conforme al Anexo I del PCAP, resultando las siguientes:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (principal, sin IVA)	AUMENTO DE PLAZO DE GARANTIA (sobre el mínimo establecido en el pliego)
1	29901	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN SL	111.642,50	24 meses
2	30224	CAMARCO CONSTRUCCION Y REHABILITACION SL	112.000,00	6 meses
3	30226	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, SL	98.925,10	24 meses
4	30236	VMG CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS, S.L.	112.291,77	0 (*)
5	30280	REHABILITALIA OBRAS Y SERVICIOS SL	103.740,37	6 meses
6	30287	SUSTRATAL SL	103.308,43	24 meses

- (\*) Se leyó por error 24 meses, pero NO oferta aumento

A continuación, concluido el acto público, se procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas.

Calculadas las puntuaciones matemáticas y/o automáticas se comprueban las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en los criterios matemáticos, resultando ser las siguientes:

Licitador	Oferta económica (€)	Incremento plazo (meses)		
		Precio de licitación (€)	Hasta 90 puntos	Incremento ofertado
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN SL	111.642,50	79,748	24 meses	10
CAMARCO CONSTRUCCION Y REHABILITACION SL	112.000,00	79,493	6 meses	2,5
INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, SL	98.925,10	90,000	24 meses	10

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
 José Pablo Sábido Fernández  
 Teodoro García Pérez  
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio  
 Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
 Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica  
 FECHA DE FIRMA: 26/11/2018  
 27/11/2018  
 05/12/2018  
 HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0  
 F6F90FC8C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45  
 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C20EB8E6CBF716AC4CBB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

VMG CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS, S.L.	112.291,77	<b>79,287</b>	0	<b>0</b>
REHABILITALIA OBRAS Y SERVICIOS SL	103.740,37	<b>85,823</b>	6 meses	<b>2,5</b>
SUSTRATAL SL	103.308,43	<b>86,181</b>	24 meses	<b>10</b>

A la vista de la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios dependientes de juicio de valor más las obtenidas en los criterios matemáticos/automáticos, la Junta de Contratación Acuerda:

**PRIMERO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, SL	<b>100,000</b>
2	SUSTRATAL SL	<b>96,181</b>
3	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN SL	<b>89,748</b>
4	REHABILITALIA OBRAS Y SERVICIOS SL	<b>88,323</b>
5	CAMARCO CONSTRUCCION Y REHABILITACION SL	<b>81,993</b>
6	VMG CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS, S.L	<b>79,287</b>

**SEGUNDO.- PROPONER** como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L., en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. (C.I.F. B86163375)
- **Precio de adjudicación:** 119.699,37 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 98.925,10 €.
  - IVA (21%): 20.774,27 €.
  - Total: 119.699,37 €.
- **Duración del contrato:** Cinco (5) meses.
- **Ampliación del plazo de garantía:** Veinticuatro (24) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**TERCERO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa está debidamente constituida, y el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias y la Hacienda Local.

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0  
F6F90FC0C8A72893E0084A936657ED0C1C659B45  
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

FECHA DE FIRMA:  
26/11/2018  
27/11/2018  
05/12/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sábido Fernández  
Teodoro García Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C20E8B8E6CBF716AC4CBB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**CUARTO.-** REQUERIR al primer clasificado, INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.946,26 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 2.- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, en los términos establecidos en el apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP. La clasificación alternativa no es suficiente, puesto que según el ROLECE no abarca todos los subgrupos como requiere el citado apartado.
- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 5.- Seguro de responsabilidad civil.

6.- ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACION OBTENIDA EN CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES A (Declaración responsable/proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO OFICINA DE TURISMO”.

**DATOS DEL EXPEDIENTE.**

**AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de Octubre de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO TÉCNICO DE URBANISMO.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 173.058,70 €

**Valor estimado del contrato:** 143.023,72 €

**TIPO DE LICITACIÓN:** a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** seis (6) meses.

**CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** no.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 23 de Octubre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** Hasta el 12 de noviembre de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3)

**APERTURA DE SOBRES B:** Acta de la Junta de Contratación de 14 de Noviembre de 2018.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres A, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato de prestación del servicio referenciado en el epígrafe.

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0  
F6F90FC0C8A72893E0054A936697ED0C1C659B45  
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

FECHA DE FIRMA:  
26/11/2018  
27/11/2018  
05/12/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández  
Teodoro García Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC20E8E6CBF716AC4CBB



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** a la presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN FINAL				
Nº de PLICA	Licitador	PUNTOS		
		Criterio 4 (Estudio proyecto)	Criterio 5 (Cronograma)	Puntos obtenidos
1	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN, S.L.	7,50	8,50	<b>16,00</b>
2	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	10,50	8,50	<b>19,00</b>
3	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L.	12,75	8,50	<b>21,25</b>

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura del sobre A, de propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (principal, sin IVA)	AUMENTO DE PLAZO DE GARANTIA (sobre el mínimo establecido en el pliego)	Compromiso de ejecución de exceso de obras
DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN, S.L.	133.869,53 €	36 meses	SI
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	126.247,72 €	36 meses	SI
ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L.	140.163,25 €	36 meses	SI

A continuación, concluido el acto público, se procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas.

HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0  
 F6F90FC0C8A72893E0084A936697ED0C1C659B45  
 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9  
 FECHA DE FIRMA: 26/11/2018  
 27/11/2018  
 05/12/2018  
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio  
 Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
 Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica  
 NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
 José Pablo Sabrido Fernández  
 Teodoro García Pérez  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C20EB8E6CBF716AC4CBB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Calculadas las puntuaciones matemáticas y/o automáticas, según la fórmula establecida en el Cuadro de Características del Pliego que rige la contratación, se comprueban las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en los criterios matemáticos, resultando ser las siguientes:

Licitador	Oferta económica (€)		Ampliación plazo de garantía (meses)		Compromiso de ejecución: exceso de obras	
	Precio de licitación (€)	Hasta 45 puntos	Ampliación ofertada	Hasta 15 puntos	Oferta	Hasta 15 puntos
DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN, S.L.	133.869,53 €	<b>42,438</b>	36	<b>15</b>	SI	<b>0</b>
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	126.247,72 €	<b>45,000</b>	36	<b>15</b>	SI	<b>8,775</b>
ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L.	140.163,25 €	<b>40,532</b>	36	<b>15</b>	SI	<b>13,5</b>

Se advierte que se puntúa con 0 la oferta del compromiso de ejecución de obra, de "Desarrollos Técnicos Ardosán, S.L.", al considerar un exceso de medición que no se preveía en los criterios incluidos en el PCAP.

**PRIMERO.-** Pedir aclaraciones sobre el informe referente a los criterios matemáticos/automáticos. Y sin perjuicio de lo anterior:

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L.	21,25	69,032	<b>90,282</b>
2	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	19,00	68,775	<b>87,775</b>
3	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN, S.L.	16,00	57,438	<b>73,438</b>

**TERCERO.- PROPONER** como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L., en los siguientes términos:

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
 José Pablo Sabrido Fernández  
 Teodoro García Pérez  
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio  
 Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
 Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica  
 FECHA DE FIRMA: 26/11/2018  
 27/11/2018  
 05/12/2018  
 HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0  
 F8F90FC0C8A72893E00B4A936637ED0C1C659B45  
 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C20E8E6CBF716AC4CBB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **Adjudicatario/a:** ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L (C.I.F. B45345212)
- **Precio de adjudicación:** 169.597,53 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 140.163,25 €.
  - IVA (21 %): 29.434,28 €.
  - Total: 169.597,53 €.
- **Duración del contrato:** Seis (6) meses.
- **Ampliación del plazo de garantía:** 24 meses, hasta el máximo de 36 meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla el compromiso de ejecución del exceso de obra, en un 9%.

**TERCERO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias y la Hacienda Local.

**CUARTO.-** REQUERIR al primer clasificado, ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.1 Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.

1.2 Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

2.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 7.008,16 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

5.- Seguro de responsabilidad civil

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
26/11/2018 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0  
27/11/2018 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45  
05/12/2018 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
26/11/2018 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0  
27/11/2018 F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45  
05/12/2018 1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández  
Teodoro García Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C20E8E6CBF716AC4CBB



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas treinta y nueve minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO.

EL PRESIDENTE  
José Pablo Sabrido Fernández  
Teodoro García Pérez

El Secretario  
Antonio J. Rodríguez Gauyac

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688BB7C0D0  
F6F90F-C0C8A72893E00B4A936667ED0C1C659B45  
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

FECHA DE FIRMA:  
26/11/2018  
27/11/2018  
05/12/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández  
Teodoro García Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC20EB8E6CBF716AC4CBB

# ANEXO I

## INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACION VIAL INTERIOR PABELLONES DE LA ESCUELA DE GIMNASIA

En relación con el Procedimiento Abierto Simplificado para las Obras de URBANIZACION VIAL INTERIOR PABELLONES DE LA ESCUELA DE GIMNASIA, el Arquitecto Municipal que suscribe emite el siguiente informe:

1. Tras la Junta de Contratación celebrada el 14 de noviembre de 2018, se han presentado los siguientes licitadores:

ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A..

2. El presupuesto de licitación de la presente contratación de 140.146,18 euros más 29.430,70 euros de IVA, lo que significa un total de 169.576,88 euros (IVA incluido), según el proyecto aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.

El plazo de ejecución de las obras previsto en el Pliego de Cláusulas ascendía a 3 meses. En el Pliego no se establecían variantes o alternativas al proyecto, ni mejoras al mismo.

En el apartado 106 del Pliego de cláusulas aprobado figuraban los criterios de valoración de las propuestas, que son los siguientes:

- Criterios Económicos / matemáticos / automáticos, hasta 75 puntos.
  - Criterios dependientes de un juicio de valor, hasta 25 puntos. Estos se dividen en:
    - Justificación documental y estudio del proyecto, hasta 15 puntos
    - Cronograma de las actividades, hasta 15 puntos.
3. El criterio relativo a la justificación documental y estudio del proyecto (0-15 puntos):
- Deberá acreditarse el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:
    - Identificación, enumeración y cuantificación de las diferencias entre el proyecto licitado y la obra a ejecutar una vez replanteada.
    - Comparativo entre unidades de obra del proyecto y las necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos, a nivel de mediciones y presupuesto, siempre expresados los precios en Ejecución Material, sin incluir Gastos Generales, Beneficio Industrial, Baja del licitador, IVA, ni ninguna otra información que deba figurar en el Sobre A, puesto que supondría la exclusión automática del licitador.
  - A estos efectos se hace constar que el compromiso de ejecución del exceso de obras se ha de incluir en el Sobre A, y que su presencia, o cualquier referencia que pueda inducir a su deducción, en el Sobre B, supondrá la exclusión automática del licitador.
  - Se condiciona la valoración de este apartado a la comprobación de las deficiencias detectadas por los licitadores por parte de los Servicios Técnicos Municipales, que en caso de que superen el 10% del presupuesto de licitación podrá suponer el desistimiento por parte del Órgano de Contratación.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas. Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

El estudio de análisis del proyecto presentado por Entorno Obras y Servicios S.L, es completo e indica que no existiría variación económica entre su estudio y el proyecto aprobado.

El estudio de análisis del proyecto presentado por Construcciones Antolín García Lozoya S.A. también es completo, si bien arroja un incremento de 11.307 euros sobre el presupuesto de ejecución material del proyecto, lo que significa un 9,60% de incremento, que tras aplicar los porcentajes supondrían 16.282,04 euros.

	Estudio	Puntuación
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	0,85	12,75
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A..	0,85	12,75

4. En el criterio relativo al cronograma de actividades se asignarán 10 puntos a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia de la programación temporal con los recursos asignados.
- Planificación temporal del proyecto.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning temporal legible (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra.
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.
- Plazo de ejecución de las obras
- Medios adscritos

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

En la propuesta presentada por Entorno Obras y Servicios S.L, se indica un plazo de ejecución de obra de 3 meses, equivalente a 60 días, aportando un estudio de la planificación de la obra adecuado. En el mismo se describen los medios que se adscriben a la obra, tanto personales como de maquinaria.

En la propuesta presentada por Construcciones Antolín García Lozoya S.A, se indica un plazo de ejecución de obra de 3 meses, equivalente a 64 días, aportando un estudio de la planificación de la obra adecuado. En el mismo se describen los medios que se adscriben a la obra, tanto personales como de maquinaria.

Sobre la base de las propuestas se considera la siguiente puntuación:

	Cronograma	Puntuación
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	0,85	8,50
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A..	0,85	8,50

5. La valoración completa de los criterios dependientes de un juicio de valor sería:

	<b>Estudio</b>	<b>Cronograma</b>	<b>Puntuación</b>
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	12,75	8,50	<b>21,25</b>
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A..	12,75	8,50	<b>21,25</b>

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Toledo 15 de noviembre de 2018

Ignacio Alvarez Ahedo  
Arquitecto Municipal

NOMBRE: JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ AHEDO  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC26D774EACA4B8284BBF

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Servicios Técnicos de Urbanismo

FECHA DE FIRMA: 15/11/2018  
HASH DEL CERTIFICADO: 244FC00789AD55D42F707958C136BE8B32C9D4F3

# ANEXO II

## INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA DE TURISMO DE LAS CASAS CONSISTORIALES

En relación con el Procedimiento Abierto Simplificado para las Obras de REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE TURISMO, en las Casas Consistoriales, el Arquitecto Municipal que suscribe emite el siguiente informe:

1. Tras la Junta de Contratación celebrada el 14 de noviembre de 2018, se han presentado los siguientes licitadores:

DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
ALFONSO PEÑA DE LA MORENA S.L.

2. El presupuesto de licitación de la presente contratación de 143.023,72 euros más 30.034,98 euros de IVA, lo que significa un total de 173.058,70 euros (IVA incluido), según el proyecto aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.

El plazo de ejecución de las obras previsto en el Pliego de Cláusulas ascendía a 6 meses. En el Pliego no se establecían variantes o alternativas al proyecto, ni mejoras al mismo.

En el apartado 106 del Pliego de cláusulas aprobado figuraban los criterios de valoración de las propuestas, que son los siguientes:

- Criterios Económicos / matemáticos / automáticos, hasta 75 puntos.
  - Criterios dependientes de un juicio de valor, hasta 25 puntos. Estos se dividen en:
    - Justificación documental y estudio del proyecto, hasta 15 puntos
    - Cronograma de las actividades, hasta 15 puntos.
3. El criterio relativo a la justificación documental y estudio del proyecto (0-15 puntos):
- Deberá acreditarse el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:
    - Identificación, enumeración y cuantificación de las diferencias entre el proyecto licitado y la obra a ejecutar una vez replanteada.
    - Comparativo entre unidades de obra del proyecto y las necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos, a nivel de mediciones y presupuesto, siempre expresados los precios en Ejecución Material, sin incluir Gastos Generales, Beneficio Industrial, Baja del licitador, IVA, ni ninguna otra información que deba figurar en el Sobre A, puesto que supondría la exclusión automática del licitador.
  - A estos efectos se hace constar que el compromiso de ejecución del exceso de obras se ha de incluir en el Sobre A, y que su presencia, o cualquier referencia que pueda inducir a su deducción, en el Sobre B, supondrá la exclusión automática del licitador.
  - Se condiciona la valoración de este apartado a la comprobación de las deficiencias detectadas por los licitadores por parte de los Servicios Técnicos Municipales, que en caso de que superen el 10% del presupuesto de licitación podrá suponer el desistimiento por parte del Órgano de Contratación.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas. Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

El estudio de análisis del proyecto presentado por Desarrollos Técnicos Ardosan S.L., es suficiente e indica que existe una reducción de 2.619,11 euros sobre el presupuesto de ejecución material, lo que significaría un 3,81% de reducción, que tras aplicar los porcentajes significaría un total de 3.771 euros.

El estudio de análisis del proyecto presentado por Entorno Obras y Servicios S.L., es más completo que el anterior e indica que existe un incremento de 7.031,93 euros sobre el presupuesto de ejecución material, lo que significaría un 5,85% de aumento, que tras aplicar los porcentajes significaría un total de 10.125,27 euros.

El estudio de análisis del proyecto presentado por Alfonso Peña de la Morena S.L., está muy completo, con un grado de detalle superior a los dos anteriores. Tras el estudio de la obra analiza que existe un incremento de 10.816,94 euros sobre el presupuesto de ejecución material, lo que significaría un 9,00% de aumento, que tras aplicar los porcentajes significaría un total de 15.575,31 euros.

Sobre la base de las propuestas presentadas se tendría la siguiente puntuación en este criterio:

	Estudio	Puntuación
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.	0,50	7,50
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	0,70	10,50
ALFONSO PEÑA DE LA MORENA S.L.	0,85	12,75

4. En el criterio relativo al cronograma de actividades se asignarán 10 puntos a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia de la programación temporal con los recursos asignados.
- Planificación temporal del proyecto.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning temporal legible (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra.
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.
- Plazo de ejecución de las obras
- Medios adscritos

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Sobre la base de las propuestas se considera la siguiente puntuación:

	Cronograma	Puntuación
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.	0,85	8,50
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	0,85	8,50
ALFONSO PEÑA DE LA MORENA S.L.	0,85	8,50

5. La valoración completa de los criterios dependientes de un juicio de valor sería:

	<b>Estudio</b>	<b>Cronograma</b>	<b>Puntuación</b>
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN S.L.	7,50	8,50	<b>16,00</b>
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	10,50	8,50	<b>19,00</b>
ALFONSO PEÑA DE LA MORENA S.L.	12,75	8,50	<b>21,25</b>

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Toledo 15 de noviembre de 2018

Ignacio Alvarez Ahedo  
Arquitecto Municipal